INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

INPEC 15-04-2021 11:31
Al Contestar Cite Este No.: 2021EE0063040 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6103-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ALEJANDRO MORENO CASTAÑO
DESTINO TORENTINO SAS
ASUNTO CONTRATO
OBS

2021EE0063040

616-EPMSC-AFIN-DIR
Pereira, 15 de abril de 2021

Señora
MARIA CAMILA HERNADEZ VILLEGAS
Representante legal **TORENTINO SAS**
Calle 12 N° 6-44
Pereira, Risaralda

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
(Invitación Pública N° **616-2021-MIC-04**)

Cordial saludo,

Me permito informarle que la oferta presentada por usted frente a la invitación pública de la referencia, adelantada por el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Pereira, para el suministro de materia prima (harina, quesos, almidón sal, azúcar, polvo de hornear, entre otros), para la elaboración de panes, galletas, pásteles, y demás productos, en el proyecto panadería, ha sido aceptada por cumplir y superar satisfactoriamente todos los trámites previstos en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015.

Por lo que queda obligada a cumplir en debida forma con todas y cada una de las obligaciones contenidas en la respectiva invitación pública, y así también a garantizar el cabal cumplimiento de la oferta presentada por usted y en especial a sostener de manera integral los precios descritos en su oferta, aspecto éste al que se le hará especialmente seguimiento durante el termino de ejecución del contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

N° DE CONTRATO	08/2021
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATISTA	Nombre comercial: **TORENTINO SAS**
	NIT: 901188139-0
	Representante Legal: **MARIA CAMILA HERNADEZ VILLEGAS**
	Identificación: C.C 1.088.356.353 Pereira, Risaralda
	Dirección: Calle 12 N° 6-44 Pereira, Risaralda
	Teléfono: 3337170
	Fax. 3331981
	Correo: torentinosas@gmail.com
CONTRATANTE	**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PEREIRA**

	NIT: 816.001.832-6
	Representante Legal: **ALEXANDER ZAPATA LARGO**
	Identificación: 10.128.594 expedida en Pereira
	Dirección: Carrera 8 N° 41-97 sector Turín.
	Teléfono: 2347474
	Correo: presupuesto.epcpereira@inpec.gov.co - epcpereira@inpec.gov.co
OBJETO	Suministro de materia prima (harina, quesos, almidón sal, azúcar, polvo de hornear, entre otros), para la elaboración de panes, galletas, pásteles, entre otros productos, en el proyecto panadería del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Pereira, por intermedio del expendio central del mismo establecimiento
PLAZO DE EJECUCIÓN	La ejecución tendrá lugar hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta agotar los recursos previstos en el certificado de disponibilidad presupuestal, previa publicación en el SECOP II de la Comunicación de aceptación de la oferta y la expedición del correspondiente registro presupuestal del compromiso.
VALOR	El valor del contrato a ejecutar es de **NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 90.852.600,00) M/cte IVA EXCLUIDO**, correspondiente al presupuesto de la entidad, destacando que la oferta presentada por usted en cantidades unitarias correspondió a un millón ciento diecisiete mil cien pesos ($ 1.117.100,00) excluido IVA Este valor será cancelado con cargo al Registro Presupuestal de Compromiso **N° 8621** del 15 de abril de 2021.
FORMA DE PAGO	El Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Pereira, procederá al pago de los suministros realizados a nombre de la empresa **TORENTINO SAS**, y con abono a la cuanta de ahorros 1260708455824 de Davivienda, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la prestación del servicio y entera satisfacción del supervisor del contrato. Y previo el cumplimiento de las demás condiciones previstas en el cuerpo de la invitación pública.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo por la profesional universitaria **Yenny Viviana Giraldo**, responsable de la panadería del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y carcelario de Pereira, o quien haga sus veces, quien deberá observar en el ejercicio de sus funciones lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 4° y numeral 1) del artículo 26 de la Ley 80 de 1993. Con el supervisor del contrato podrá comunicarse al 3006102415

FACTURACION	Las facturas deberán ser enviadas al correo expendio.epcpereira@inpec.gov.co Así mimo y con la entrada en vigencia de la facturación electrónica, el contratista deberá cargar el siguiente mensaje en los asuntos u observaciones de la factura, así: *#$12-08-00-616:contrato08:expendio.epcpereira@inpec.gov.co#$*
SITIO DE ENTREGA	Los deberán ser entregados en el EPMSC ERE Pereira, ubicado en la carrera 8 N° 41-97, con cargo al contratista.

En vista de los anterior, se requiere a la señora **MARIA CAMILA HERNADEZ VILLEGAS,** con cedula de ciudadanía número 1.088.356.353 Pereira, Risaralda, para que se acerque al Establecimiento para la firma del acta de inicio del contrato respectivo.

Atentamente,

ALEXANDER ZAPATA LARGO
Director - Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pereira

Revisado por: Dr. Jhon Fredy Sánchez Varela
Abogado
Proyectado por: Alejandro Moreno Castaño
Coordinador Administrativa y financiera
Fecha de elaboración: 15/04/2021
Ruta: C:\coordinacion área financiera\gestion 2021\02 CONTRATACION\09 INVITACIÓN PÚBLICA 04 SUMINISTRO MATERIA PRIMA PANADERÍA